

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13:10 (trece) horas con (diez) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), sito en la calle Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024 de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del C. Martín Adrián Rojas Díaz y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) C. Néstor Idelfonso González Vázquez, quien recibe la oficina de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en la calle [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la C. Néstor Idelfonso González Vázquez que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto la Abogada, C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez, adscrita al Órgano Interno de Control, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al C. GUADALUPE SARAI RAMÍREZ GARCIA, quien se identifica con expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], y quien señala tener su domicilio actual en Sin Dirección.

Asimismo, la (el) C. Néstor Idelfonso González Vázquez, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la C. ANGIE VALERIA SALCIDO CHAVIRA quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en Sin dirección.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica

Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	1721 al 1731
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	1732 al 1740
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1742 al 1743
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	1747 al 1750
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	1751 al 1761

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Martin Adrián Rojas Díaz** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Martin Adrián Rojas Díaz** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)**, con las reservas de ley del **C. Martin Adrián Rojas Díaz** servidor (a) público (a) saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, quién recibe la oficina de la **Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Martin Adrián Rojas Díaz** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, la Abogada, C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez, adscrita al Órgano Interno de Control, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Martin Adrián Rojas Díaz** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

ENTREGA Y RECEPCIÓN

La Abogada, C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez, adscrita al Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la **Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)** siendo las 13:20 (trece) horas con (veinte) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-----CONSTE-----

Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)

[Redacted Signature]

C. Martin Adrián Rojas Díaz
Entrega

[Redacted Signature]

C. Néstor Idelfonso González Vázquez
Recibe

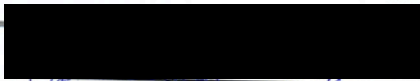
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

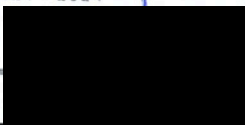
[Redacted Signature]

C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez
Abogado

TESTIGOS

ENTREGA Y RECEPCIÓN


C. GUADALUPE SARAI RAMÍREZ GARCIA
Testigo

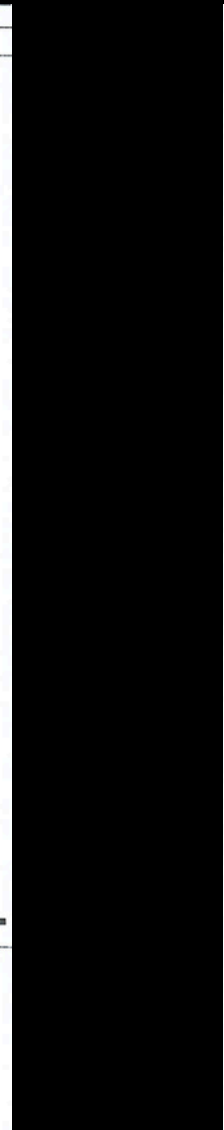
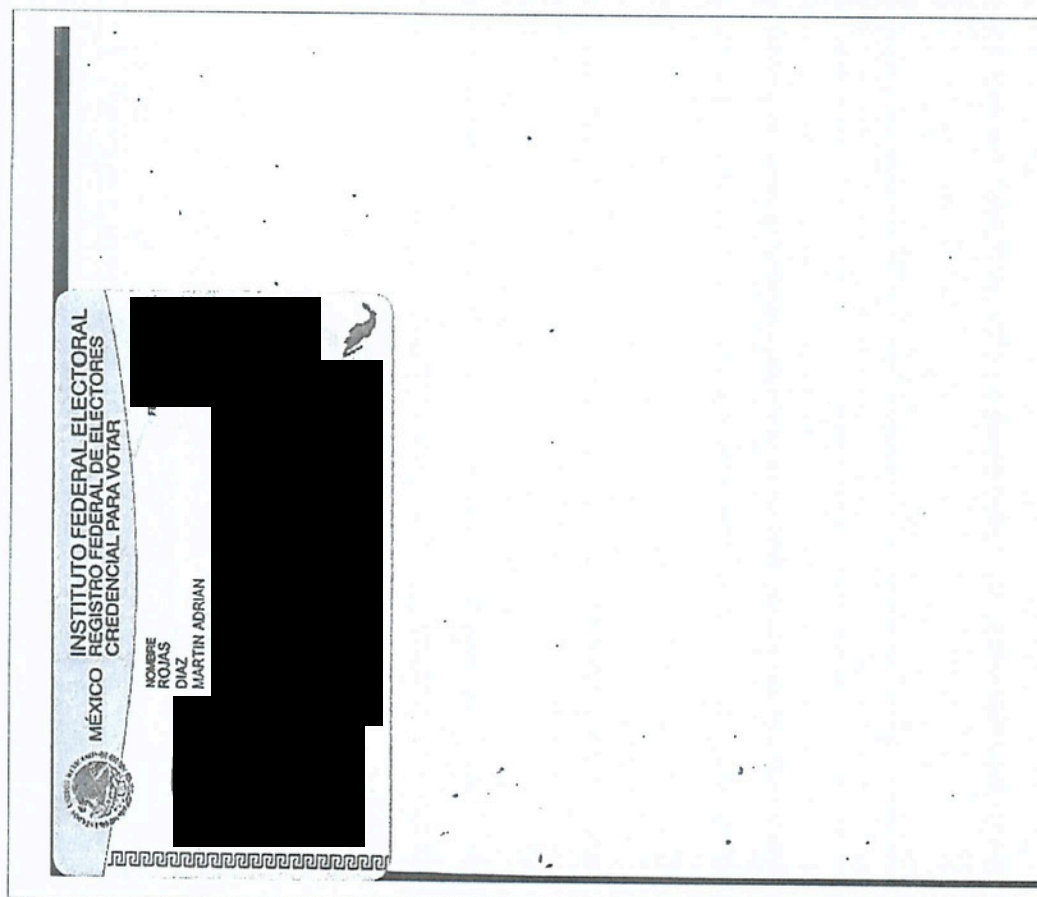
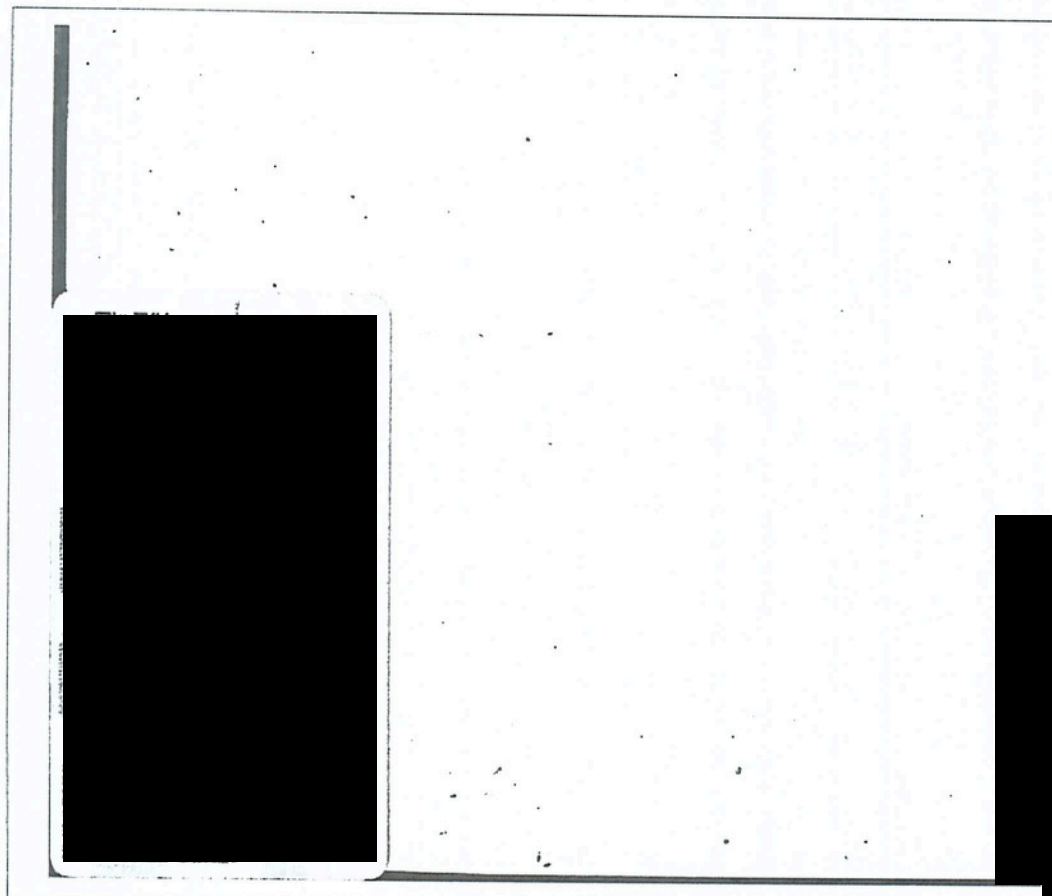

C. ANGIE VALERIA SALCIDO CHAVIRA
Testigo

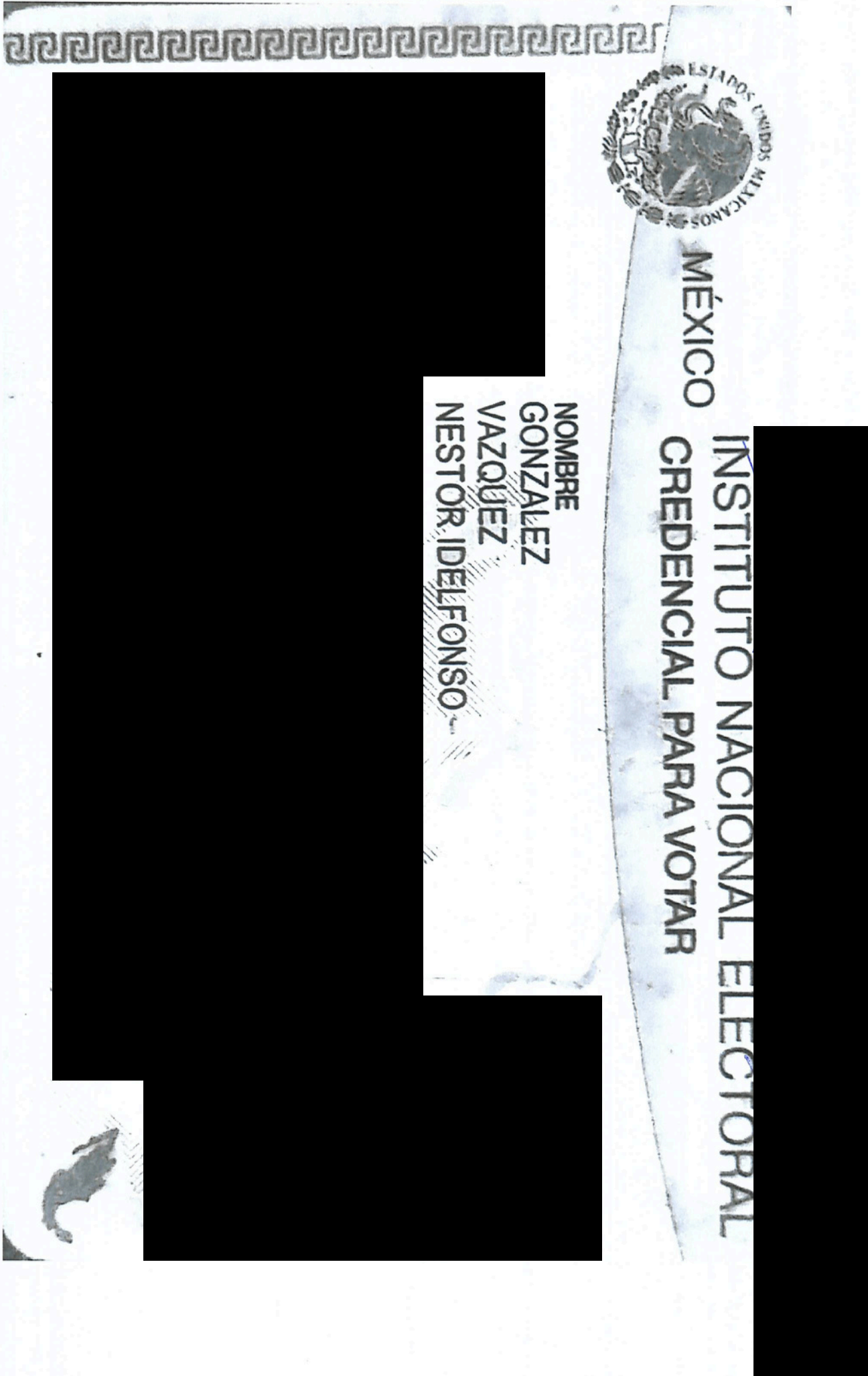
Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR)**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

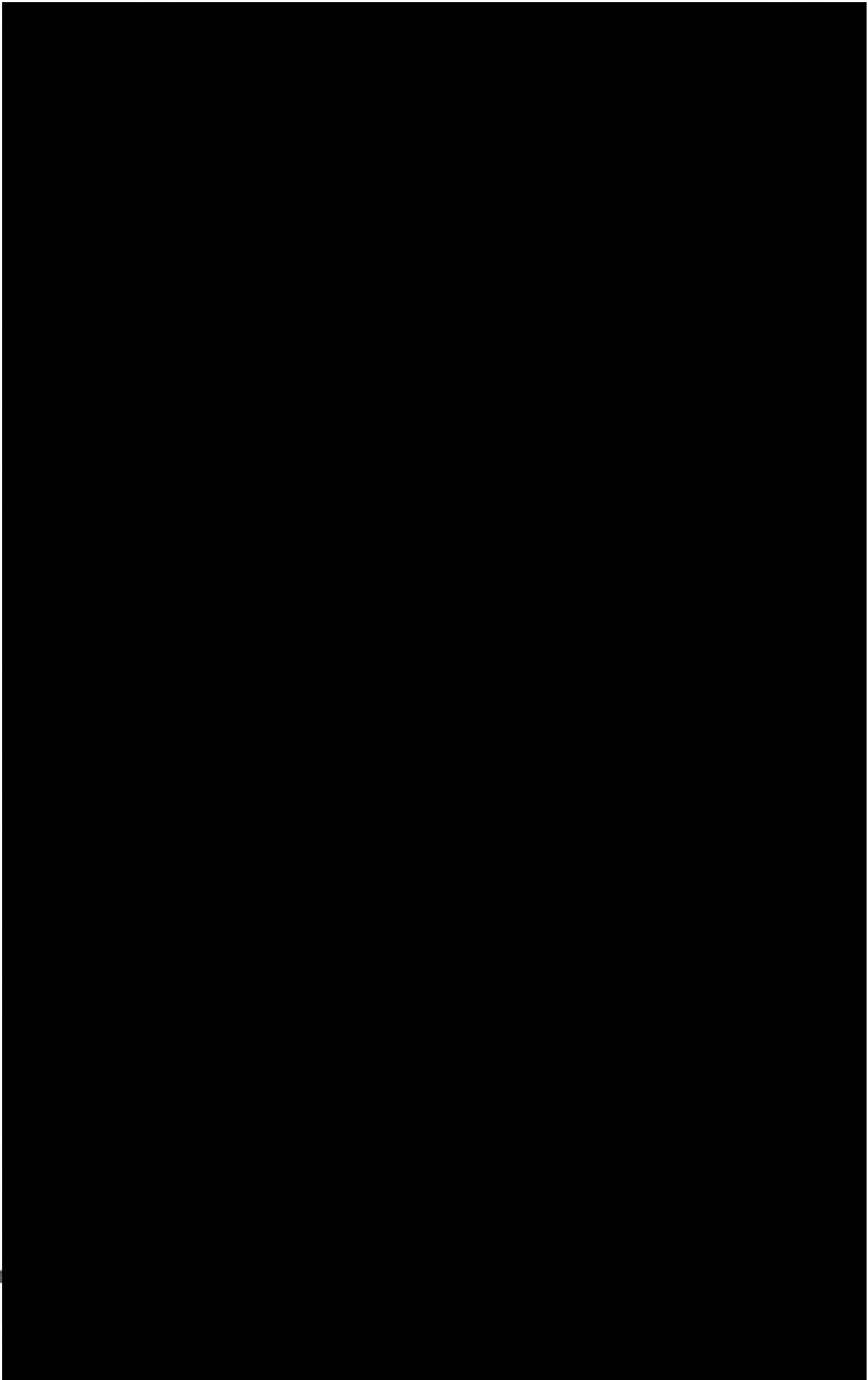
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

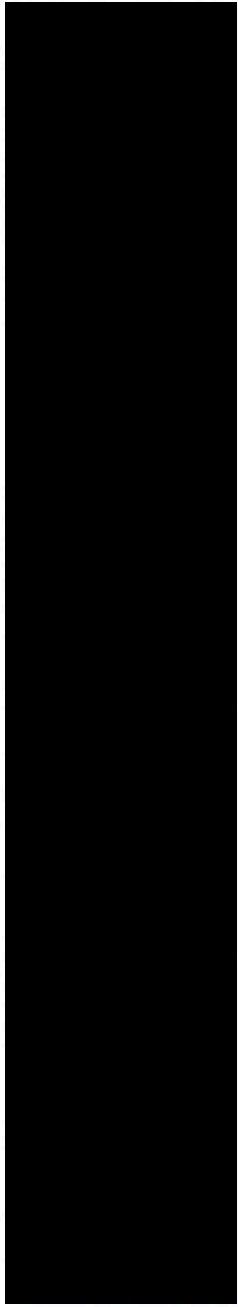
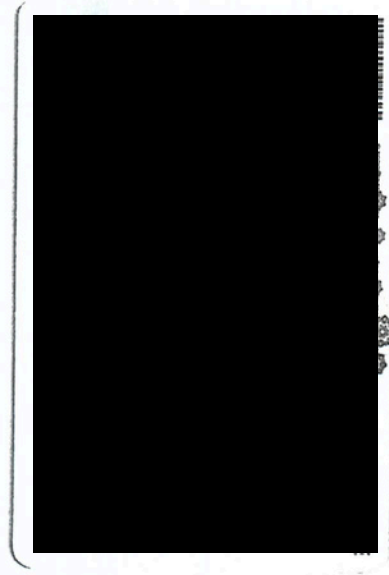
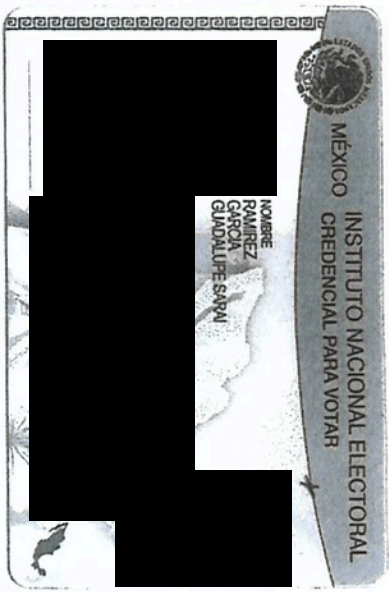
ENTREGA Y RECEPCIÓN

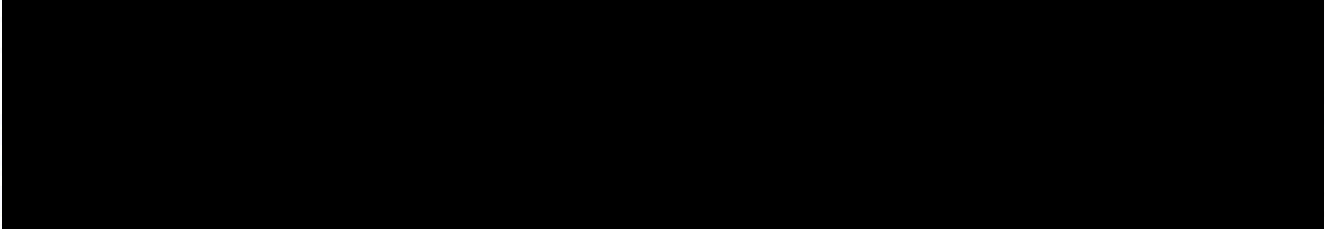
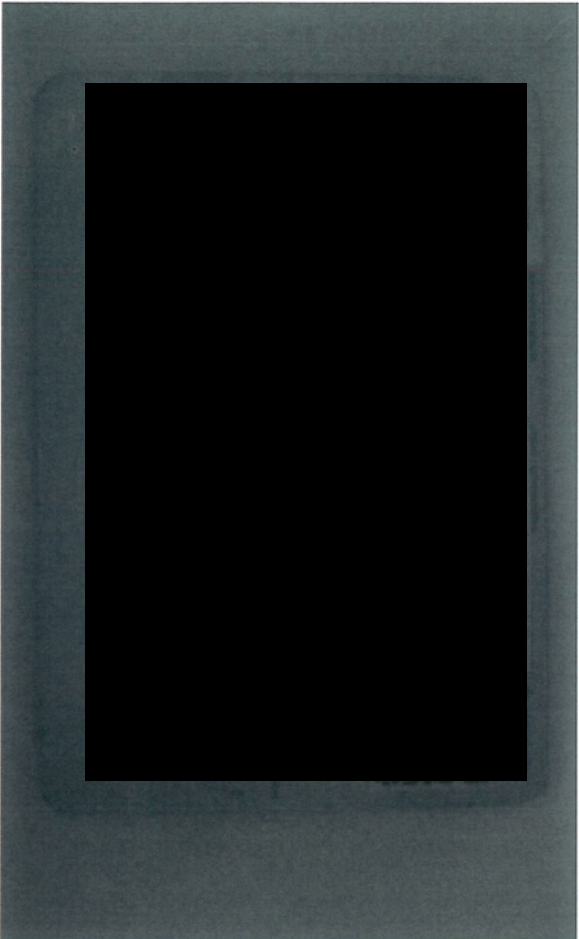
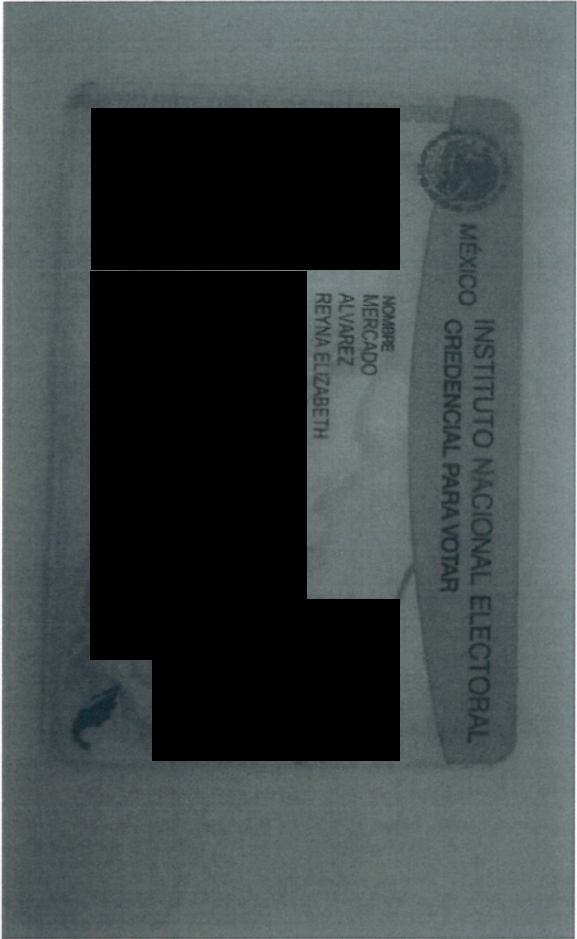






Escaneado con CamScanner







Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024



Sujeto obligado
Nombre Martin Adrian Rojas Diaz
Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto Director de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)
Área Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)

Rubro		
Expediente Financiero y Presupuestal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado
Nombre Martin Adrian Rojas Diaz
Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto Director de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)
Área Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)

Rubro		
Expediente Patrimonial		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	Aplica	1721 al 1731
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	Aplica	1732 al 1740
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Sujeto obligado	
Nombre Martin Adrian Rojas Diaz	
Puesto entregado	
SINDICATURA Sindicatura	
Puesto Director de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)	
Área Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR)	

Rubro y anexo	
Rubro Expediente Patrimonial	
Anexo Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	
Folio inicial 1721	
Folio final 1731	
Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 11 hojas	
Capturista	
Nombre Sin capturista	
Órgano Interno de Control	
Nombre Reyna Elizabeth Mercado Alvarez	

Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 12/07/2024

Dependencia: 330 - DIRECCION JURIDICA

Nombre: (11682) LINDA MARTYBEL ZEPEDA AGRAZ

No	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / / / / NEGRO / DELL / CHTOX2	PA-MU-0852-01-010-0036608	Bueno	
2	MONITOR / / / / NEGRO / DELL / CN0XJ5TR-FCC00-95S-A1GB	PA-MU-0852-01-004-0036609	Bueno	
3	TECLADO / / / / NEGRO / DELL / CN0F2Y2LO3009480267-A03	PA-MU-0852-01-005-0036610	Bueno	
4	MOUSE / / / / NEGRO / DELL / CN0PROV9L030091A-06MN	PA-MU-0852-01-006-0036611	Bueno	
5	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / / / / / WZF2736098H / CP-7811-X9	PA-MU-0850-27-001-0042567	Bueno	

LINDA MARTYBEL ZEPEDA AGRAZ
Firma del resguardante

L.C.P. ANA BERNHA CASTILLO GONZALEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL
Página 1 de 1

Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Dependencia: 310 - DIR. SINDICATURA (COMUR)
Nombre: (11544) MARTIN ADRIAN ROLAS DIAZ

Fecha: 12/07/2024

No.	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL044287S	PA-MU-0330-01-010-0021423	Bueno	
2	MONITOR / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 3CQ028BMY	PA-MU-0330-01-004-0021424	Bueno	
3	TECLADO / . / . / NEGRO / LOGITECH / 223MR08C478 / USB K 120	PA-MU-0860-01-005-002939	Bueno	
4	MOUSE / . / . / NEGRO / LOGITECH / 223HS05V305 / M100	PA-MU-0860-01-005-0043662	Bueno	
5	CPU / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL044289R	PA-MU-0310-01-010-0021413	Bueno	
6	MONITOR / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 3CQ028BC0S	PA-MU-0310-01-004-0021444	Bueno	
7	TECLADO / . / . / NEGRO / HEWLETT PACKARD / BAUDU0JVBZ8S12	PA-MU-0310-01-005-0021445	Bueno	
8	MOUSE / OPTICO / . / NEGRO / GENIUS / X7G3978011759	PA-MU-0860-01-006-0031961	Bueno	
9	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / . / . / . / WZP2736C0WG / CP-7811-K9	PA-MU-0860-27-001-0044282	Bueno	
10	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / . / . / . / WZP2736C0VB / CP-7811-K9	PA-MU-0860-27-001-0044284	Bueno	


MARTIN ADRIAN ROLAS DIAZ
Firma del resguardante
COMUR


L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO



**Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial**

Tlajomulco

Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 19/06/2024

Dependencia: 310 - DIR. SINDICATURA (COMUR)
Nombre: (6/75) REYES NAVARRO NAVARRO

No.	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / / / / NEGRO / HEWLETT PACKARD / MXL436224C	PA-MU-0860-01-010-002-1989	Bueno	
2	MONITOR / / / / NEGRO / HEWLETT PACKARD / 6CM1302BWP	PA-MU-0860-01-004-002-1990	Bueno	
3	MOUSE / / / / / HEWLETT PACKARD / FCMH10K2615VA	PA-MU-0860-01-006-002-1992	Bueno	
4	TECLADO / / / / / NEGRO / LOGITECH / USB K 120	PA-MU-0860-01-005-004-2947	Bueno	


REYES NAVARRO NAVARRO
Firma del resguardante
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C.P. ANA BERNHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO
Municipio de Zúñiga, Jalisco
SINDICATURA MUNICIPAL
Página - 1 de 1



Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial

Tlajomulco

Inventario de bienes muebles
Expediente Patrimonial

Expediente de Resguardo de Bienes, S.C.

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

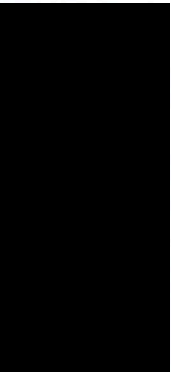
RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

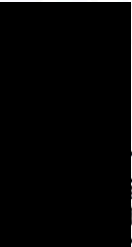
Fecha: 19/06/2024

Dependencia: 310 - DIR. SINDICATURA (COMUR)

Nombre: (9863) RICARDO CALDERON LEAL

No	Descripción	No. de Inv.	Eto. del bien	Observaciones
1	CPU / I / I / NEGRO / DELL / DZK0M2	PA-MU-0860-01-010-0031585	Bueno	
2	MONITOR / I / I / NEGRO / DELL / CN0XJ5TFCC0078C4HA01	PA-MU-0860-01-004-0031586	Bueno	
3	TECLADO / I / I / NEGRO / DELL / CN0F2VZLO3007AF08S8A03	PA-MU-0860-01-005-0031587	Bueno	
4	MOUSE / USB / I / I / NEGRO / LOGITECH / 2053HS027LV8 /	PA-MU-0860-01-005-0039461	Bueno	


RICARDO CALDERON LEAL de Zúñiga, Jalisco
Firma del resguardante
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO
Página -1 de 1

Tlajomulco es tuyo

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 de julio del 2024

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DPM/ 1037 /2024

ASUNTO: Actualización de Resguardos

LIC. NESTOR IDELFONSO GONZALEZ VAZQUEZ
DIRECCION GENERAL JURIDICA
PRESENTE

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y a su vez le informo que estaremos realizando la actualización de los resguardos de todo el parque vehicular por motivo de la entrega recepción. De acuerdo a lo mencionado le comparto el listado de los vehículos asignados a su dependencia, para que lo haga del conocimiento del resguardante y pase a la Dirección de Patrimonio Municipal para la actualización del resguardo.

#	NUMERO ECONOMICO	DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACAS	DEPENDENCIA	RESGUARDANTE	VIGENCIA DE LICENCIA
1	TZ-0380	CHEVROLET SEDAN AVEO	JNA6255	DIRECCION GENERAL JURIDICA	LINDA MARYBEL ZEPEDA AGRAZ	29/04/2026

Por lo anterior, se solicita de su apoyo para que se presenten los resguardantes a la brevedad posible con la copia legible de la identificación oficial expedida por el INE y la licencia de conducir vigente, a firmar los resguardos de los vehículos oficiales que tienen asignados, en razón de que dichos documentos, deberán ser anexados por los Titulares de las Dependencias en el Sistema Integral de Entrega-Recepción (SIER).

Así mismo se le solicita tomar fotografías recientes de los 4 lados del vehículo asignado, para que al momento de venir a firmar, sean compartidas a esta dependencia a mi cargo.

007953

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL

L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

RECIBIDO
10 JUL 2024 9/A

Tlajomulco es tuyo

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así, como de la libertad y Soberanía de los Estado".

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
GoTlajomulco Gobierno de Tlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

Tlajomulco